

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0020-09/2020, relativa a la "Adquisición de hipoclorito de sodio e hipoclorito de calcio", solicitado por Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día trece de octubre del año dos mil veinte, en la sala de juntas Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas "Carlo Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentra presente, la ciudadana **Mayra Julieta Reyes Pérez**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como los ciudadanos **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y **Abel Fernández López**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.....

El Lic. **Orlando Francisco De Jesús Sánchez**, da la bienvenida a los presentes en este acto.

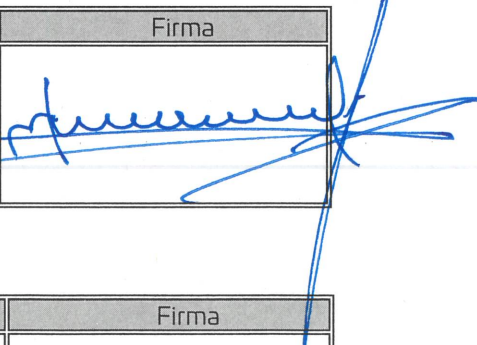
A continuación, con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, la convocante, hace la siguiente precisión:

**Precisión única:** Respecto del numeral 2.6 **Garantías del contrato**, en su punto número 1 se indica lo siguiente:

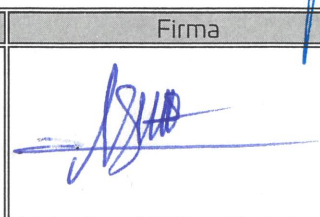
**Garantía de Cumplimiento:** El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo que se establezca en el contrato abierto a celebrar, considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante **Servicios de Limpieza Ecoclór S.A. de C.V.** en el correo electrónico [juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx) a las 10:58 horas del día 12 de octubre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente Junta de Aclaraciones no presentó copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscribe las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron. ....

Por la Convocante

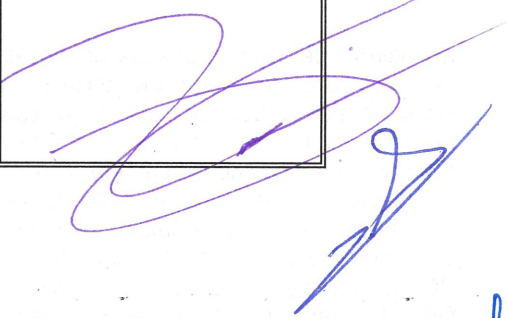
Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
L.N.I. Abel Fernández López Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	

www.oaxaca.gob.mx

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx